

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4428 *Resolución de 3 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Abla (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 231, de 1 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la presente convocatoria.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 230, de 30 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Policía Local, escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios/edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Abla.

Abla, 3 de febrero de 2023.–El Alcalde, Antonio Fernández López.